

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA ASPIRAR AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Norma Liliana Ramírez Eugenio

El Estado de Guerrero fue una de las primeras entidades federativas en contar con un Organismo Jurisdiccional encargado de resolver las controversias político-electorales, y garantizar que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a los principios de legalidad y constitucionalidad.

En el devenir de su historia, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero se ha ido transformando en cuanto a su estructura, funcionamiento y operación. Ello, derivado de diversas reformas constitucionales en materia político-electoral, que han permitido que dicho órgano jurisdiccional evolucione y se encuentre a la altura de las necesidades y circunstancias presentes de la sociedad.

En este sentido, me permito referirme a la reforma electoral ocurrida en el año 2004, la cual originó la renovación casi total del Tribunal, al renovarse las cuatro Salas Regionales y la Sala Central.

En efecto, es en esa nueva conformación cuando se me brinda la oportunidad de colaborar en el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en un primer momento como Auxiliar Administrativo, y posteriormente como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Primera Sala Unitaria, cargos que me permitieron aportar los conocimientos en materia electoral, y conocer a cabalidad el funcionamiento y operación de dicho órgano jurisdiccional.

Asimismo, tuve la oportunidad de presenciar dos procesos electorales, correspondientes a los años 2005 y 2008, lo que me permitió evidenciar e involucrarme en el procedimiento jurisdiccional electoral, al generar diversos proyectos de resolución, apegados a diversos tratados internacionales, así como a los criterios emitidos en su momento por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La experiencia de presenciar diversos procesos electorales, pero además el estar inmersa en el ámbito electoral, me ha permitido aplicar los conocimientos en materia electoral para llevarlos a la práctica, pero además me ha permitido identificar diversas áreas de oportunidad para la consolidación y desarrollo del Tribunal Electoral del Estado, razón por la cual es mi intención de aspirar al cargo de Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para que, ahora como integrante del Pleno, pueda contribuir en el fortalecimiento y consolidación de tan noble órgano autónomo.

Estoy convencida con el compromiso institucional y con la firme convicción de que el actuar de Magistrada o Magistrado electoral debe regirse por los principios de la función electoral, siendo éstos: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género.